ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron durante el ejercicio 2024 y que se consideran para la mayor comprensión de los mismos.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Fecha de creación del ente público.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta (ASIPONA Vallarta), antes Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., cuyo cambio de denominación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021; en términos de los artículos 3 fracción II y 46 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el día 22 de junio de 1994 como sociedad Anónima de Capital Variable y en términos del artículo 38 de la Ley de Puertos y 30 fracción XIV Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es concesionaria de la Secretaría de Marina para la Administración del Sistema Portuario Nacional del Puerto de Puerto Vallarta.

Principales cambios en su estructura.

Mediante "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos ", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, fue señalado en sus Transitorios Primero y Cuarto, lo siguiente:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, tales como dragado, puertos, y educación náutica, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo.

La Transferencia señalada en el párrafo anterior incluirá la administración y los recursos humanos, materiales y financieros pertenecientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante, así como lo concerniente al Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria y en general todos aquellos Fideicomisos y Entidades del Sector relacionados con la transferencia de atribuciones señaladas en el presente Decreto.

Las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina fueron responsables del proceso de transferencia de los recursos a que se refiere este transitorio, por lo que proveerán y acordarán lo necesario para tal efecto, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a otras dependencias de la administración pública federal.

Mediante acta de la Sexagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, en la Resolución AE-LXIX-5 (21-VI-2021), se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A de C.V., para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine "Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A de C.V.

Con fecha 09 de noviembre de 2021, se realizan los movimientos de la actualización de la denominación social, ante el Servicio de Administración Tributaría SAT.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Secretaria de Marina (En lo sucesivo, "La SEMAR"), emitió una resolución, mediante el cual resolvió en definitiva, la solicitud de autorización del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), (en lo sucesivo "la CEDENTE"), la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones derivada del Título de Concesión 1.03.06, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., (en lo subsecuente "la CESIONARIA") para la administración de la Marina Turística de San Blas, en el Estado de Nayarit. Título de Concesión que con fecha 21 de febrero de 2006, el Ejecutivo Federal a través de la entonces Secretaria de Comunicaciones y Transportes, otorgó el Título de Concesión 1.03.06, a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria, en el fideicomiso público denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación, consistentes en una Zona Marítima para la Construcción y Operación de una Marina de uso Particular en el Puerto de San Blas, municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (ASIPONA PV) y Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) formalizaron el acta entrega recepción de bienes inmuebles, instalaciones, construcciones, maquinaria y equipo, y bienes muebles, así como los títulos de concesión de las superficies marítimo terrestres de la zona federal marítimo terrestre.

Por lo antes expuesto mediante oficio No. A-1523 de fecha 23 de junio de 2023 el Almirante Secretario de Marina, manifestó al Director General de FONATUR, el interés en razón de la instrucción de la expedición del Decreto del ejecutivo Federal de fecha 02 de diciembre de 2020, decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de diciembre de 2020; considerando que dicho decreto otorga facultades a la SEMAR relacionados con la administración, control y vigilancia en las terminales marítimas además de contemplar la trasferencia de las instalaciones e infraestructura náutica.

Por lo anterior, el Comité Técnico de FONATUR autorizó en su Novena Sesión Extraordinaria de 2023, el acuerdo CTF/SE-09-23/04 que consiste en ceder en favor de la ASIPONA Vallarta.

- 1.- Los derechos y obligaciones del Título de concesión 1.03.06 de fecha 21 de febrero de 2006 con vigencia de 20 años con una superficie de 47,563.70 m², además seis inmuebles identificados como PT-1, PT-2, PT-3, PT-4, PT-5 y PT-6.
- 2.- Título de concesión de la Zona Federal Marítimo Terrestre No. DGZF-281/08 de fecha 26 de marzo de 2008 vigente por 15 años y con una superficie de 583.96 m².

- 3.-Título de concesión de la zona federal marítimo terrestre No. DGZF-512/09 de fecha 26 de mayo de 2009 con una vigencia de 15 años y una superficie de 12,999.80 m², sin embargo, mediante resolución administrativa 1515/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 la Dirección General de Zona Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros decidió prorrogar 15 años más dicha concesión.
- 4.-Autorización de impacto ambiental S.G.P.A./DGIRA-DEI.-1788.05 del 19 de julio de 2005, así como:
- 5.- Las instalaciones, construcciones, maquinaria y equipo y bienes muebles consistentes en, edificio talleres con cajones de estacionamiento, acceso a la marina seca, bodegas, estación de servicio, edificio de cuatro módulos, muelles, patios, travel lift, rampa de botado marina seca e inventario de mobiliario.

Con fecha 25 de enero de 2024, se publica en el Diario Oficial de la Federación el aviso por el cual se da a conocer la resolución de la Secretaria de Marina, mediante el cual resuelve en definitiva la solicitud de autorización de la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones, derivados del título de concesión 1.03.06, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Con fecha 04 de septiembre de 2024, mediante escritura pública doscientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho ante la fe del Licenciado Armando Mastachi Aquario notario público 121 de la Ciudad de México se formalizó la donación entre "Nacional Financiera, Sociedad de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo", "Fondo Nacional de Fomento al Turismo" y "Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V." dicha donación se realiza de acuerdo con el Dictamen de no Utilidad por parte de FONATUR según folio No.01/2023 por un monto de \$4,552,082.43 (Cuatro millones guinientos veintidós mil ochenta y dos pesos cuarenta y tres centavos moneda nacional, dicho bienes presentan un gran estado de obsolescencia de los cuales no se obtuvieron los valores de adquisición y valares en libros, por lo que esta ASIPONA tendrá que contratar los servicios de un perito valuador para poder asignar los montos que se registraran en contabilidad además de seleccionar aquellos que por su obsolescencia y deterioro ya no serán susceptibles de considerase como un activo fijo para la entidad y la marina san Blas, resulta necesario señalar que, el 30 de abril de 20024 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el oficio No. 411/UPCP/2024/0844 dio a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal las Disposiciones Específicas para el cierre presupuestario de 2024 en las que se establece como fecha límite para los ejecutores de gastos que; se deberán abstener de iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 31 de mayo de 2024, situación que estaría vigente hasta el 30 de septiembre de 2024, posteriormente el 04 de octubre de 2024 la misma SHCP mediante el oficio No. 411/UPCP/2024/0007 dio a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal el Complemento de las Disposiciones de Especificas para el cierre presupuestario de 2024 en las que se establece como fecha límite para adjudicar contratos el 04 de octubre, situación que estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, situación por la que no se pudo llevar acabo la contratación del perito valuador por lo que será en 2025 cuando se pueda realizar esta actividad e incluir estos bienes muebles en los registros contables.

Por lo que respecta a bienes inmuebles, resulta necesario aclarar que la Secretaría de Marina, el pasado 18 de julio de 2024 realizó la formalización del contrato de donación No. CD-SEMAR-14/2024 mediante el cual, el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) donó los seis inmuebles identificados como PT-1, PT-2, PT-3, PT-4, PT-5 Y PT-6, con una superficie total de 70,127,032 m², al Gobierno Federal por medio de la SEMAR todos estos formando parte de la Marina Turística de San Blas Nayarit. Es mediante oficio No DRM-SCBI-DRCPSM-51 de fecha 21 de enero de 2025 que la Dirección General de Abastecimiento de la SEMAR dio a conocer a esta ASIPONA PV que, el contrato de donación fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio Real 92305/01 del 02 de octubre del 2024 por otra parte se informa en el mismo documento que, mediante radiorama No. DIGABAS.-DRM.-SCBI.-DCCRCI.-3143/216 de fecha 16 de octubre del 2024, se remitió a la Décima Zona Naval (ZN-10) de San Blas Nayarit, el referido contrato, lo anterior con el objeto de que se realice la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Municipio de San Blas, situación que a la firma de los presentes estados financieros no se ha concluido, por ello resulta necesario enfatizar que una vez realizada esta inscripción, la SEMAR estará

en posición de incorporar dichos inmuebles al título de concesión de esta Entidad, sin embargo a fin de dar certeza jurídica respecto de la posesión de dichos inmuebles, esta entidad realizó el Acta Administrativa de Asignación de Uso de Espacios ante la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria misma que quedara sin efectos una vez que quede debidamente inscrito el instrumento ante el registro público local de San Blas Nayarit.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

La vocación natural de ASIPONA Vallarta es 100% turística, por lo que cuenta con infraestructura portuaria y servicios especializados, directamente relacionados con el transporte de pasajeros vía marítima y con la industria turística.

En el ámbito de servicios de la infraestructura portuaria de ASIPONA Vallarta atiende a tres líneas de negocios:

Cruceros.

Durante el ejercicio 2024, se registró el arribo de 167 cruceros de los 178 programados, dando como resultado un decremento del 6.2%, es decir 11 arribos menos, derivado de cancelaciones por cambio de itinerarios en la ruta comercial. Por lo que respecta a los 174 cruceros registrados en 2023, estos representan un decremento del 4.0%.

El movimiento de pasajeros de Cruceros Internacionales fue de 548,146, contra 689,294 programados para este 2024, lo que representa un decremento del 20.5%. Los resultados reales del 2023 fueron de 543,609 pasajeros transportados, lo que representa un incremento del 0.8%.

Turismo de cabotaje.

Esta segunda unidad de negocio, alcanzó la cifra de 34,940 recorridos, 2,165 menos respecto a lo programado, resultado un decremento del 5.8%, derivado de la gran diversidad de actividades con las que cuenta Puerto Vallarta, eligiendo en esta ocasión más tours por tierra que por agua; respecto a los resultados del ejercicio inmediato anterior resulta una variación inferior del 5.8%.

El movimiento de pasajeros de embarcaciones turísticas fue de 534,731 contra los 525,744 programado en el ejercicio 2024; disminuyendo el 1.7%. Comparando las cifras con el ejercicio 2023, se tuvo un decremento del 14.0%.

Muelle Los Peines.

Esta instalación mantiene una capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico. Durante el 2024, se brindó servicio a 36,232 pasajeros, de los 36,200 programados, resultando un incremento del 0.1%. Comparando los resultados con el ejercicio 2023, se tuvo un decremento del 1.2%.

Marina San Blas.

Derivado de la administración de la Marina de San Blas, durante el periodo 2024, la Entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 4,126,023.0 pesos, por conceptos de atraque en muelles, marina seca, embarque y desembarque, cuotas de recuperación de energía eléctrica, agua, estacionamiento, servicio de hidrolavado, uso de área local, rampa y grúa pórtico, no hay referencia con el ejercicio 2023, en virtud de que ese ejercicio fiscal estuvo adscrita a Fonatour Tren Maya, S.A de C.V.

La Entidad durante el ejercicio 2024 pagó aprovechamientos que corresponden a bienes y servicios portuarios con una tasa del 6.0% sobre ingresos brutos totales calculados con base en flujo de efectivo que reciba la ASIPONA Vallarta, dando cumplimiento al Oficio No.: DGP. -5704/2024 de fecha 04 de

diciembre de 2024. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni por productos financieros.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 la Entidad pago la cantidad de 763,397.0 pesos, por concepto de aprovechamientos por la concesión de la Marina de San Blas. El valor se determinó considerando los metros cuadrados del área del agua concesionada, por la cuota de derecho establecida en los artículos 232-C de la Ley Federal de Derechos conforme al valor de uso general y con base en la zona V establecido en el artículo 232-D de la misma ley. (Metros concesionados 47,563 x cuota aplicable en el ejercicio 2024 16.05 pesos).

III. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S. A. de. C.V. (Entidad) es una empresa de participación estatal mayoritaria constituida el 27 de junio de 1994, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que otorgó a esta entidad, el título de concesión para la administración portuaria integral de Puerto Vallarta, Jalisco.

Objeto social.

El Objeto Social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Puerto Vallarta, Jalisco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Las obligaciones fiscales a su cargo son: pago del impuesto sobre la renta de personas morales, impuesto sobre la renta por retenciones de salarios y servicios profesionales, y el traslado del impuesto al valor agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no forma parte de algún fideicomiso o análogo.

Principal actividad.

La principal actividad, es planear y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.

- Ejercicio fiscal.
- > El ejercicio fiscal que se informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
 - Régimen jurídico.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- > Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- > Ley Orgánica de La Administración Pública Federal.
- > Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- > Ley de Puertos.
- > Ley de Navegación y Comercio Marítimo.

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Aduanera.
- > Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- > Ley del Impuesto Sobre La Renta.
- > Ley General de Sociedades Mercantiles.
- > Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- > Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Normatividad Interna.
- > Pobalines Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- > Pobalines Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- > Programa Operativo Anual.
- Programa Maestro de Desarrollo Portuario de ASIPONA Vallarta.
- > Reglas de Operación.
- > Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta.
 - Consideraciones fiscales del ente.
- ➤ La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:
- Marco Laboral.

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

- Régimen fiscal.
 - Impuesto sobre la Renta (ISR): De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2024 es del 30%.
 - Impuesto al Valor Agregado (IVA): Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.
- En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.
- Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas.
- Cuotas retenidas a favor del IMSS.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Retención del 5 al millar sobre obras.
- ❖ A su cargo como unidad económica:
 - Cuotas patronales del IMSS.
 - Cuotas del 5% para el INFONAVIT.
 - Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
 - Impuesto estatal sobre nómina.
 - Estructura Organizacional básica.
- > La plantilla autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es de 49 plazas, distribuidas en: 21 funcionarios de mando medio y superior y 28 funcionarios de nivel operativo. Las plazas ocupadas durante el ejercicio 2024 fueron de 49 plazas en promedio lo cual representó un 100% del total de la plantilla autorizada.
- ▶ Para el ejercicio 2024, mediante oficio No. 411/UPCP/2024/00505 de fecha 19 de marzo de 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorga la autorización presupuestaria de 2 plazas de personal de mando de carácter eventual, vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, contratándose estas como: Titular del área de Quejas y el Titular del área de Responsabilidades para el área del Órgano Interno de Control, con fechas del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024 y 01 de agosto al 31 de diciembre 2024 respectivamente, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - · Fideicomisos.
- > La ASIPONA Vallarta no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

IV. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que no han sido autorizadas a la entidad.

- Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y a los Lineamientos de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su numeral 10, establecen que las operaciones y generación en tiempo real de estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y egresos y sobre las finanzas públicas de entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir será aplicable desde el 1º de enero de 2013.
- > Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 "Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación". Dicha norma señala que las entidades paraestatales deberán observar y aplicar de manera supletoria la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario.
- ➤ La inflación anual de 2024, 2023 y 2022 fue del 4.21, 4.6608%, y 7.8107%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 16.6815%. Consecuentemente, las cifras de los Estados financieros adjuntos son comparables, derivado que la inflación no superó el 26% acumulado de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.
- Las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, están alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC, y las disposiciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, se presentan como sigue:
- Reportes financieros.
 - Estado de Actividades.
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Cambios en la Situación Financiera.
 - Estado de Variación en la Hacienda Pública.
 - Estado Analítico del Activo.
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
 - Estado de Flujos de Efectivo.
 - Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal.
 - Conciliación contable-presupuestaria.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Normas de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP, vigentes a partir de 2013:

Las Nor	Las Normas Gubernamentales Aplicables para los Ejercicios de 2024 y 2023		
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos		
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades		
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables		
NIFGG SP 04	Re expresión		
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales		
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero		
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental		

- ➤ La preparación de la información financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera y disposiciones de normatividad gubernamental, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de actividades del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas. La administración de la entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- La moneda funcional de la entidad es el peso mexicano y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Estado Unidos de Norteamérica.

V. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal. Los importes de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera y los de las inversiones de los recursos disponibles a la vista se expresan a su valor de realización. Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.
- > Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.
- La Entidad reconoce en sus estados financieros las cuentas de difícil cobro conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables". Cada año analiza las cuentas por cobrar a cargo de terceros para detectar posible notoria imposibilidad práctica de cobro para realizar los incrementos o decrementos a la cuenta de activo de naturaleza acreedora considerando para ello los estudios y análisis necesarios, tomando en cuenta la experiencia, y procediendo a: analizar e identificar, por lo menos cada año, las cuentas por cobrar con notoria imposibilidad práctica de cobro, agotando previamente todos los recursos de cobro y elaborando una constancia, que serán provisionadas las partidas en las que exista indicios de notoria imposibilidad práctica de cobro".
- > Bienes Muebles, Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación.
- Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Productos al Consumidor (INPC).

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen los saldos iníciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, importes netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad.
- El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.
- Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.
- Estimaciones y Deterioros.
- La entidad evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, maquinaria y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y con base en esta evaluación, no existían indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración de la entidad.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre de todo gravamen.

Con base a lo descrito anteriormente, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos, se contabilizan inicialmente como parte del activo fijo y posteriormente se reconocen en el gasto de operación y no como una partida extraordinaria, ya que para las administraciones portuarias son partidas usuales y frecuentes.

- > Activos Intangibles.
- Corresponden principalmente a erogaciones efectuadas sobre el desarrollo del proyecto del sistema integral de operación y software de apoyo administrativo y se registran a su valor de adquisición. La amortización del ejercicio se determina considerando un período de siete años, sobre el valor actualizado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran totalmente amortizados.
- Provisiones.
- Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- Beneficios a los empleados.
- Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales reconociendo el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente indemnizaciones y Primas de antigüedad al personal.
- Los planes de remuneraciones al retiro (Indemnización legal y primas de antigüedad), y otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

- La determinación del pasivo correspondiente se efectuó de acuerdo a cálculo actuarial según lo establece la NIFD-3. La Administración de la Entidad, estima que el pasivo reconocido cubre razonablemente sus obligaciones acumuladas por este concepto. Todo ello en apego y en concordancia con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- Actualización del capital social y de los resultados acumulados.
- Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó la actualización, aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades. La actualización de estos conceptos se presenta formando parte de la cifra de cada rubro.
- > Reconocimiento de ingresos.
- Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se reconocen conforme se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes.
- Resultado integral de financiamiento.
- El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias cambiarias, netos de los importes capitalizados.
- Impuesto sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las utilidades diferidos.
- Los Impuestos Diferidos se calculan y se reconoce el impuesto que preponderantemente se causará, tomando como referencia las proyecciones financieras. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa fiscal correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando adicionalmente los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales solo si se tiene la certeza de que se realizarán dichos beneficios.
- La PTU causada, se registra en los resultados del año en que se genera y se reconoce en el rubro de provisiones en el estado de actividades. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.
- Las transacciones que se registran en las cuentas del patrimonio ganado durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, bajo el concepto de resultado integral, para efectos del estado de resultados y para efectos del estado de actividades, se presentan con el concepto de resultado del ejercicio (Ahorro/ Desahorro).
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) a través de la herramienta Sistema de Administración Portuaria (SAP) se integra en forma automática, la operación contable con el ejercicio presupuestario, registrando por única vez los momentos contables correspondientes. En lo relativo al gasto, el registro de las etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso, el registro de las etapas: estimado, modificado, devengado y recaudado.

I. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

> Los activos y pasivos monetarios en divisas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro de los ingresos financieros. Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro de los ingresos financieros.

II. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

> La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

Activo	Años de vida útil	%
Obras Terminadas	20	5
Maquinaria y Equipo	10	10
Equipo de transporte	4	25
Equipo de oficina	10	10
Equipo de Cómputo	3.33	30
Otros equipos	10	10
Equipo marítimo	16.66	6

> La vida estimada y las tasas anuales de amortización de los activos intangibles son las siquientes:

Activo	Años de vida útil	%
Licencias	4	25

Variación del período	2024	2023
Activo Circulante	46,498,695.0	-76,022,800.0
Activo No Circulante	-22,028,531.0	1,961,825.0
Total Activo	24,470,164.0	74,060,975.0

> Así mismo durante los ejercicios de 2024 y 2023 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

I. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin información que revelar.

II. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Se ha logrado un cumplimiento generalizado en la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Entidad y en aquellos casos que ha habido un retraso, se han aplicado las sanciones establecidas en los contratos, todos los retrasos en los pagos son por corto tiempo y en la mayoría se logran regularizar.

Durante el ejercicio 2024, se recaudaron 152,823,545.0 pesos, asimismo se tiene adeudos de ejercicios turnados en su oportunidad al área jurídica por un monto de 2,190,120.0 pesos.

Por lo tanto, se considera que se está administrando, eficaz y eficientemente el concepto de los ingresos.

Para el ejercicio 2025 se estima recaudar 140,343,721.0 pesos, mismos que se encuentran autorizados en el presupuesto de ingresos 2025.

III. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El monto del concepto "Otros Pasivos" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a adeudos de impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes principalmente, no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

IV. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Sin información que revelar.

V. PROCESO DE MEJORA.

La entidad, hace uso de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS) como sistema que administra las operaciones y registros financieros. La plataforma PIS permite gestionar todas las actividades portuarias respecto a los ingresos a través de diversos módulos que son alimentados con la información de diversas entidades de la comunidad portuaria.

Dicha plataforma se desarrolló y promovió por parte de la Secretaría de Marina con el fin de que las 18 ASIPONAS tengan un solo sistema unificado que permita gestionar los tramites de los puertos referentes a buques, contratos de servicios portuarios, manejo de operaciones en recinto y otros trámites para la generación de consultas que permitan la recaudación de ingresos de los puertos.

En cuanto a la gestión de trámites internos para la administración de recursos y registros de operaciones de egresos, la Entidad hace uso de una herramienta de Planificación de recursos empresariales como lo es SAP. Esta herramienta, a través de distintas transacciones y módulos, permite gestionar, tramitar y registrar operaciones de egresos con el fin de asegurar la operatividad contable y presupuestal de forma correcta, robusta y óptima.

VI. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar.

VII. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

El pasado 19 de diciembre de 2024 se publicó en Diario Oficial de la Federación, la actualización de la Ley Federal de Derechos, esta última reforma realizada, eliminó la exención del pago de derechos por la recepción, estudio de solicitud y, en su caso, expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia a visitantes sin permiso que ingresan al país vía aérea, marítima o terrestre por un monto \$860.56, derechos que serán exigibles a partir del 01 de enero de 2025, sin embargo considerando que esta situación pudiera generar impactos negativos respecto de las estadísticas e ingresos que se generan en la ASIPONA PV por la caída de llegadas de visitantes al país.

Por lo anterior, el Gobierno Federal decidió aplazar la entrada en operación del cobro de estos derechos en todo el territorio nacional hasta el mes de julio de 2025 mientras tanto se establecen mesas de diálogo con los sectores involucrados, lo que permitirá un periodo de transición ordenado para la correcta aplicación y cobro de dichos derechos.

VIII. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la Entidad.

IX. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El 13 de marzo de 2025 el Almirante Retirado Juan Ortiz Guaneros, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

B. NOTAS DE DESGLOSE.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

- > Ingresos y Otros Beneficios:
- Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023	Variación	%
Servicios de infraestructura portuaria	114,357,354.0	105,502,825.0	8,854,529.0	8.3
Cesión parcial de derechos	26,302,990.0	23,985,335.0	2,317,655.0	9.6
Servicios portuarios y conexos	7,260,361.0	6,486,353.0	774,008.0	11.9
Otros ingresos y beneficios varios	1,926,764.0	1,517,951.0	408,813.0	26.9
Ingresos financieros	9,264,848.0	14,016,115.0	-4,751,267.0	-33.8
	159,112,317.0	151,508,579.0	7,603,738.0	5.0

Los ingresos devengados durante 2024 fueron mayores en un 5.0% respecto de los obtenidos en el ejercicio de 2023; derivado de lo siguiente:

Servicios de Infraestructura Portuaria: En este rubro se obtuvo un incremento de 8,854,529.0 pesos, representando un 8.3%, respecto al mismo periodo de 2023, generados principalmente por la actualización de las tarifas, atención de cruceros con mayor TRB (Tonelaje de Registro Bruto), atención de un mayor número de pasajeros en cruceros internacionales y Muelle Los Peines, cobro por uso de muelle y pasajeros en Marina San Blas.

Cesión parcial de derechos: La variación positiva de 2,317,655.0 pesos, representa el 9.6%, con respecto al mismo periodo de 2023, se debe principalmente al efecto neto de las actualizaciones de las contraprestaciones de acuerdo al INPC, ajustes de contraprestación de acuerdo a dictamen valuatorio a los Condominios Isla y Puerto Iguana, pago de Marina Dársena Las Piedras y un monto mayor de la variable del cesionario Puerto Mágico.

Servicios Portuarios y Conexos: La variación positiva de 774,008.0 pesos, que representa el 11.9 %, respecto al mismo periodo del ejercicio 2023, obedece principalmente a la actualización de las cuotas de los servicios y a las cuotas de cobro por los servicios brindados en Marina San Blas, como es: agua, energía eléctrica, estacionamiento, servicio de grúa pórtico e hidrolovado y uso de rampa.

Otros ingresos y beneficios varios: Esta variación negativa de 4,751,267.0 pesos, que representa el -33.8%, originada principalmente a lo siguiente: En el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios, la variación positiva de 408,813.0 pesos se debe a una mayor utilidad cambiaría por paridad de tipo de cambio, mayor cobro de penalizaciones a los proveedores por incumplimiento a sus cláusulas contractuales y a la recuperación de seguros de daños; en ingresos financieros, la variación negativa de 4,751,267.0 pesos, se debe a una menor captación de rendimientos bancarios.

- > Gastos y otras pérdidas.
 - Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023	Variación	%
Servicios personales	25,602,884.0	20,773,167.0	4,829,717.0	23.2
Materiales y suministros	2,848,062.0	2,744,594.0	103,468.0	3.7
Servicios generales	87,204,154.0	70,799,678.0	16,404,476.0	23.2
Subtotal gastos de funcionamiento	115,655,100.0	94,317,439.0	21,337,661.0	22.6
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia	15,684,890.0	14,978,482.0	706,408.0	4.7
Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros gastos	7,545,550.0	37,532,770.0	-29,987,220.0	-79.8
Subtotal Otros Gastos y pérdidas extraordinarias	23,230,440.0	52,511,252.0	-29,280,812.0	-55.7
Inversión pública no capitalizable	-	-	-	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	138,885,540.0	146,828,691.0	-7,943,151.0	-5.4

Gastos de Funcionamiento:

En este rubro se observa en 2024 un incremento de 21,337,661.0 pesos, que representa un mayor gasto del 22.6% respecto de 2023, principalmente por lo siguiente: Servicios Personales se observa un incremento del 23.2%, principalmente a la actualización de los tabuladores del personal operativo y mando medio, reflejándose un mayor costo en los conceptos de Sueldo base, prima vacacional y dominical, aguinaldo, remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social, seguros de vida, compensación garantizada y el efecto de la aplicación de la provisión del Boletín D-3 como provisión por las primas de antigüedad e indemnizaciones. Asimismo, se reconoció en los estados financieros los devengado por el finiquito al 21 de junio por fallecimiento del empleado Fabio Gómez Becerra, Gerente de Operaciones e Ingeniería, mismo que quedo en cuenta por pagar, ya que el caso se encuentra en litigio; Materiales y Suministros un mayor gasto del 3.7%, en los rubros siguientes: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, derivado de un mayor gasto en artículos de limpieza por la puesta en operación de las nuevas áreas de Marina Dársena Las Piedras y la administración de la Marina de San Blas; Alimentos y Utensilios, principalmente en la partida de productos alimenticios para el personal en la instalaciones, por las diversas reuniones para programación de cruceros y aplicación de la NOM-035; Materiales y artículos de construcción y reparación, la variación se debe principalmente a las adquisiciones realizadas para la administración de la Marina de San Blas; Combustibles, Lubricantes y Aditivos, mayor gasto en combustible utilizado por las diferentes áreas de la Entidad para el correcto funcionamiento de la operación del Puerto y la Marina de San Blas y en Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores; por la adquisición de las mismas para el desarrollo de las actividades inherentes al Puerto; Servicios Generales, mayor gasto por 23.2%, principalmente en los siguientes capítulos: Servicios Básicos, en los conceptos de servicios de energía eléctrica, agua, teléfono convencional y servicio de internet; Servicios de Arrendamiento, principalmente en los rubros de arrendamiento de equipo y bienes informáticos; solicitados para el desempeño de la administración de la Marina de San Blas; arrendamiento de vehículos terrestres, para desarrollar las actividades dentro y fuera del puerto de los funcionarios de la entidad y traslados de cruceristas del muelle 3 y 2 al muelle 1; pago de la patente del sistema operativo SAP y SOP; Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, principalmente en el concepto de servicios de

vigilancia, en virtud del incremento al salario mínimo y a las nuevas áreas desarrolladas como son Marina Dársena Las Piedras, Terminal de Embarcaciones Turísticas y a la administración de la Marina San Blas; en Otros Servicios Generales, en el concepto de otros impuestos y derechos por el pago de los derechos al título de concesión otorgado de Marina San Blas y gastos notariales.

- Otros gastos y pérdidas extraordinarias.
 - El rubro de otros gastos se integra, de la manera siguiente:

	2024	2023	Variación	%
Diferencias por tipo de cambio negativas	0.0	211,696.0	-211,686.0	100.0
Estimación de Cuentas incobrables	0.0	1,222,817.0	-1,222,817.0	-100.0
Transferencia de obra al Gobierno Federal	0.0	31,201,891.0	-31,201,891.0	-100.0
Impuesto sobre la renta diferido	5,223,287.0	-4,155,382.0	9,378,669.0	-225.6
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,201,910.0	0.0	1,201,910.0	100.0
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	1,120,353.0	482,456.0	637,897.0	132.2
Contraprestación tarifa A	0.0	8,569,292.0	-8569,292.0	-100.0
Total	7,545,550.0	37,532,770.0	-29,987,220.0	-79.9

• Los conceptos de diferencia por tipo de cambio negativas y contraprestación tarifa A, para el ejercicio 2024, fueron reclasificadas en el gasto corriente en el capítulo 3000 Servicios Generales, dentro de las partidas 34101 y 39202.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

- > Efectivo y Equivalentes.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	2024	2023
Caja	209,231.0	406,007.0
Bancos Moneda Nacional	34,745.0	212,932.0
Inversiones y valores	96,175,145.0	55,717,362.0
Total	96,419,121.0	56,336,301.0

Moneda Extranjera	2024	2023
Activos Monetarios	115,198.02	41,857.79
Pasivos Monetarios	-	-
Posición Activa	115,198.02	41,857.79
Tipo de cambio	20.2683	16.92
Total moneda extranjera equivalente en pesos	2,334,868.0	708,317.0
Total Efectivo y Equivalentes	98,753,989.0	57,044,618.0

- El total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en monda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), asimismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales con vencimiento menor a tres meses, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado.
- > Derechos a recibir efectivo o equivalentes.
 - **Section** Este rubro se integra como sigue:

Descripción	2024	2023
Clientes	15,453,014.0	8,158,038.0
Deudores diversos	1,124.0	6,927.0
IVA a favor	0.0	2,388,322.0
IVA pendiente de acreditar	711,297.0	898,090.0
Otros saldos a favor de impuestos	13,187.0	13,187.0
	16,178,622.0	11,464,564.0

SALDOS DE CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2024

Rango de fechas	2024	2023	Variación	%
De 1 a 90 días	13,264,376.0	6,383,785.0	6,880,591.0	107.7
De 91 a 180 días	126,599.0	14,314.0	112,285.0	784.4
De 181 a 365 días	271,379.0	28,627.0	242,752.0	848.0
Más de 365 días	1,790,660.0	1,731,312.0	59,348.0	3.4
	15,453,014.0	8,158,038.0	7,294,976.0	89.4

- El comportamiento de la recuperación del saldo de 15,453,014.0 pesos, se explica de la siguiente manera:
 - 13,264,376.0 pesos, corresponden a un rango de adeudo de 1 a 90 días, integrados principalmente por cruceros internacionales, cesiones parciales, embarcaciones turísticas, atraque y agua de embarcaciones en Muelle Los Peines y servicios devengados en San Blas de los cuales dentro del periodo de 1 a 20 días del mes siguiente se recuperan en un 85.0%.
 - 2,188,638.0 pesos, corresponden a una antigüedad de 91 a más de 365 días y se integran por usuarios de Muelles Los Peines y Cesiones Parciales como sigue: Jean Braeckman con 8,393.0 pesos; Aurelio Martínez Dueñas con 18,158.0 pesos; Máximo del Campo del Pozo con 30,811.0 pesos; Sergio Gustavo Villaseñor Gómez con 157,960.0 pesos; Navegaciones Acuáticas de Puerto Vallarta, S.A. de C.V con 328,627.0 pesos; Martha Angélica Sánchez Dueñas con 3,177.0 pesos; Bruno Cerna Meza por 28,936.0 pesos; Bunker's México Fuels, S.A.P.I con 10,560.0 pesos; Acuario del Oeste, S.A de C.V. con 89,145.0 pesos y Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L. por 1,144,912.0 pesos; Sum Desarrollo Inmobiliario por 1,663.0 pesos; Vigi-klean del Sureste por 307.0 pesos; Scotianbank Inverlat por 138,290.0 pesos; Inmobiliaria Terramar por 1,793.0 pesos; María del Rosario Solano Gálvez por 102,484.0 pesos; Gabriel Martínez Ramírez por 35,264.0 pesos; Ismael Ponciano Hernández Salas por 88,159.0 pesos; mismos que se encuentran en gestión de cobro por parte de la Gerencia de Procedimientos Legales de esta Entidad. Es importante mencionar que parte de estos saldos están considerados en la reserva de estimación de cuentas incobrables de la siguiente manera: Bunker's México Fuels, S.A.P.I por 10,560.0 pesos; Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L. por 1,144,912.0 pesos; Jean Braeckman con 8,393.0 pesos; Máximo del Campo del Pozo con 30,811.0 y Navegaciones Acuáticas de Puerto Vallarta, S.A. de C.V con 323,856.0 pesos; Aurelio Martínez Dueñas por 18,158.0 pesos; Sergio Gustavo Villaseñor Gómez por 154,339.0 pesos.
 - El rubro de deudores diversos por 1,124.0 pesos, está integrado principalmente por gastos pendientes de comprobar de funcionarios.
 - El saldo del IVA pendiente de acreditar por 711,297.0 pesos, corresponden a los pasivos pendientes de pago.
 - Otros saldos a favor de impuestos.

En este rubro existe un monto acumulado de 13,187.0 pesos, al cierre del ejercicio 2024 y está integrado del saldo a favor de las siguientes contribuciones:

• ISR Retenido por Bancos 13,065.0 pesos

• Subsidio al Empleo 122.0 pesos

Estos saldos a favor serán acreditados con los impuestos a cargo que se generen en períodos posteriores.

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.
 - Sin información que revelar.
- > Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios).
 - Sin información que revelar.

- > Almacenes.
 - Sin información que revelar.
- > Inversiones Financieras.

Durante 2024 y 2023, la Entidad no participó en Fideicomiso alguno.

> Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Al 31 de diciembre de 2024, la estimación para cuentas incobrables asciende a 1,765,427.0 pesos.

	2024	2023
Reserva para estimaciones de cuentas incobrables	1,765,427.0	1,765,427.0
	1,765,427.0	1,765,427.0

- > Otros activos circulantes.
 - Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto al Valor Agregado	0.0	0.0
Otros saldos a favor de impuestos	0.0	0.0
Depósitos en Garantía	469,200.0	393,934.0
Seguros Pagados por Anticipado	0.0	0.0
	469,200.0	393,934.0

- Depósitos en Garantía.
- Al cierre del ejercicio 2024, se incrementó este rubro en 19.1%, ante la Comisión Federal de Electricidad por los nuevos contratos para la Marina de San Blas por 67,862.0 pesos y para el contrato de Marina Dársena las Piedras por incremento en carga del Med NC696D un monto de 7,404.0 pesos. El monto queda integrado de la siguiente manera: depósitos en garantía a Comisión Federal de Electricidad por 202,980.0 pesos y a Moto Golf por 266,220.0 pesos.

> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Reporte Agrupado por cuenta de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre 2024

	Monto original de inversión	Actualización	Monto Actualizado	% tasa	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Actualización de la Depreciación	Saldo Neto
Terrenos	16,478,892.0	968,634.0	17,447,526.0		0.0	0.0	0.0	17,447,526.0
Infraestructura Portuaria	312,363,984.0	110,326.0	312,474,310.0	5	14,535,189.0	-241,249,728.0	-110,326.0	71,114,256.0
Construcciones en Proceso	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal de bienes Inmuebles e Infraestructura	328,842,876.0	1,078,960.0	329,921,836.0		14,535,189.0	-241,249,728.0	-110,326.0	88,561,782.0
Bienes Muebles	6,286,115.0	325,174.0	6,611,289.0		56,802.0	-5,983,988.0	-325,174.0	302,127.0
Mobiliario y Equipo de Administración	5,099,228.0	321,447.0	5,420,675. 0	10	34,758.0	-4,825,002.0	-321,447.0	274,226.0
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	16,698.0	0.0	16,698.0	10	0.0	-16,698.0	0.0	0.0
Equipo de Computo	1,170,189.0	3,727.0	1,173,916.0	30	22,044.0	-1,142,288.0	-3,727.0	27,901.0
Equipo de Transporte y Otros Equipos	32,902,601.0	712,187.0	33,614,788.0		1,092,899.0	-26,917,831.0	-712,187.0	5,984,770.0
Equipo de Transporte	2,306,198.0	299,905.0	2,606,103.0	25	0.0	-2,306,198.0	-299,906.0	-1.0
Equipo Marítimo	548,490.0	236,217.0	784,707.0	6	588.0	-547,118.0	-236,217.0	1,372.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,047,913.0	176,065.0	30,223,978.0	10	1,092,311.0	-24,064,515.0	-176,064.0	5,983,399.0
Subtotal de bienes Muebles	39,188,716.0	1,037,361.0	40,226,077.0		1,149,701.0	-32,901,819.0	-1,037,361.0	6,286,897.0
Activos Intangibles	4,783,750.0	0.0	4,783,750.0	25	0.0	-4,783,750.0	0.0	0.0
	372,815,342.0	2,116,321.0	374,931,663.0		15,684,890.0	-278,935,297.0	-1,147,687.0	94,848,679.0

REPORTE AGRUPADO POR CUENTA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

	Monto original de inversión	Actualización	Monto Actualizado	% tasa	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Actualización de la Depreciación	Saldo Neto
Terrenos	16,478,892.0	968,634.0	17,447,526.0		0.0	0.0	0.0	17,447,526.0
Infraestructura Portuaria	312,363,984.0	110,326.0	312,474,310.0	5	13,779,504.0	-226,714,539.0	-110,326.0	85,649,445.0
Construcciones en Proceso	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal de bienes Inmuebles e Infraestructura	328,842,876.0	1,078,960.0	329,921,836.0		13,779,504.0	-226,714,539.0	-110,326.0	103,096,971.0
Bienes Muebles	6,286,115.0	325,174.0	6,611,289.0		84,568.0	-5,927,185.0	-325,174.0	358,930.0
Mobiliario y Equipo de Administración	5,099,228.0	321,447.0	5,420,675. 0	10	62,524.0	-4,790,244.0	-321,447.0	308,984.0
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	16,698.0	0.0	16,698.0	10	0.0	-16,698.0	0.0	0.0
								0.0
Equipo de Cómputo	1,170,189.0	3,727.0	1,173,916.0	30	22,044.0	-1,120,243.0	-3,727.0	49,946.0
Equipo de Transporte y Otros Equipos	32,902,601.0	712,187.0	33,614,788.0		1,114,410.0	-25,824,932.0	-712,187.0	7,077,670.0
Equipo de Transporte	2,306,198.0	299,905.0	2,606,103.0	25	0.0	-2,306,198.0	-299,904.0	1.0
Equipo Marítimo	548,490.0	236,217.0	784,707.0	6	16,683.0	-546,530.0	-236,217.0	1,960.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,047,913.0	176,065.0	30,223,978.0	10	1,097,727.0	-22,972,204.0	-176,065.0	7,075,709.0
Subtotal de bienes Muebles	39,188,716.0	1,037,361.0	40,226,077.0		1,198,978.0	-31,752,117.0	-1,037,361.0	7,436,599.0
Activos Intangibles	4,783,750.0	0.0	4,783,750.0	25	0.0	-4,783,750.0	0.0	0.0
	372,815,342.0	2,116,321.0	374,931,663.0		14,978,482.0	-263,250,406.0	-1,147,687.0	110,533,570.0

- > Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.
 - Al cierre del ejercicio 2024, el monto de la depreciación acumulada asciende a 280,082,984.0 pesos y 264,398,093.0.0 pesos para el ejercicio 2023.
 - La aplicación a resultados de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles en 2024 y 2023 es de 15,684,890.0 pesos y 14,978,482.0 pesos, respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Depreciación de infraestructura portuaria	14,535,189.0	13,779,504.0
Depreciación de mobiliario y equipo de administración	56,802.0	84,568.0
Depreciación de mobiliario y equipo educacional recreativo	0.0	0.0
Depreciación de equipo marítimo	588.0	16,683.0
Maquinaría, otros equipos y herramientas	1,092,311.0	1,097,727.0
Depreciación total de los ejercicios	15,684,890.0	14,978,482.0

- Conciliación contable-física al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bienes Muebles e Inmuebles:
- Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	5,420,675.0	5,420,675.0
Equipo de Computo	1,173,916.0	1,173,916.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,698.0	16,698.0
Equipo de Transporte	2,606,103.0	2,606,103.0
Equipo Marítimo	784,707.0	784,707.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,223,978.0	30,223,978.0
Suma de Bienes Muebles	40,226,077.0	40,226,077.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
40,226,077.0	40,226,077.0	0

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2024	2023
Terrenos	17,447,526.0	17,447,526.0
Infraestructura Portuaria	312,474,310.0	312,474,310.0
Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Suma de bienes Inmuebles	329,921,836.0	329,921,836.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
329,921,836.0	329,921,836.0	0

> Activos Diferidos.

- La entidad determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en el método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán respectivamente. La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para determinar y registrar la Participación de los Trabajadores en la Utilidades en esta Entidad; se aplica lo establecido en el artículo 127 Fracción III de la LFT, que a la letra dice: El monto de la participación de los trabajadores al servicio de personas cuyos ingresos deriven exclusivamente de su trabajo, y el de los que se dediquen al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de créditos y sus intereses, no podrá exceder de un mes de salario. Sobre esta fracción se realizó una consulta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos Mediante Oficio No. DGFAP/DPSC/1.0-232/2022, criterio que fue corroborado mediante Oficio No. 221/DGIFT/731/2022 474, de fecha 23 de junio de 2022, por parte de la Dirección General de Inspección Federal de Trabajo.
- La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.
- Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultado integral. La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifican a los resultados del año conforme se vayan realizando.

- De acuerdo con las estimaciones efectuadas por la entidad, el ISR y PTU Diferidos se determinan por las diferencias temporales de activos y pasivos entre el valor contable y fiscal de los mismos. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los activos de ISR diferido son por la cantidad de 43,947,197.0 pesos y 49,170,484.0 pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos de PTU diferida son por 4,447,700.0 pesos, y 5,568,053.0 pesos, respectivamente.
- ❖ Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR y PTU diferida se analizan como sigue:

> ISR diferido.

	2024	2023
Activo fijo y otros activos Proveedores	37,938,256.0 257,139.0	48,104,846.0 1,299,200.0
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	1,765,427.0	1,765,427.0
Anticipos de clientes	551,577.0	551,577.0
Provisiones de pasivo laboral	3,964,599.0	3,959,477.0
Participación de los trabajadores en las Utilidades	1,201,910.0	0.0
Pérdidas fiscales por amortizar	100,811,749.0	108,221,087.0
Total base de ISR	146,490,657.0	163,901,614.0
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido	43,947,197.0	49,170,484.0

> PTU diferido.

	2024	2023
Activo fijo y otros activos	37,938,256.0	48,104,846.0
Proveedores	257,139.0	1,299,200.0
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	1,765,427.0	1,765,427.0
Pagos anticipados (seguros)	0.0	0.0
Anticipos de clientes	551,577.0	551,577.0
Provisiones de pasivo laboral	3.964.599.0	3,959,477.0
Total base de ISR	44.476.998.0	55,680,527.0
Tasa de ISR	10%	10%
PTU diferido	4,447,700.0	5,568,053.0

- Estimaciones y Deterioros.
- Sin información que reportar.

PASIVO

- > Cuentas y documentos por pagar a corto plazo.
 - Cuentas y documentos por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Impuestos retenidos por pagar	965,050.0	850,938.0
Impuestos por pagar	4,911,853.0	2,438,920.0
Cuentas por pagar	104,653.0	-34,883.0
	5,981,556.0	3,254,975.0

- Dentro del rubro de impuestos retenidos por pagar, se contemplan las retenciones de ISR, IVA retenido, IMSS, INFONAVIT, 5% al millar pensión alimenticia y crédito FONACOT.
- En Impuestos por pagar, el saldo contempla el SAR, pago de derechos por contraprestación al Gobierno Federal por los ingresos a diciembre de 2024, cuotas de Infonavit, IMSS cuota patronal, impuesto sobre nómina y el impuesto al valor agregado no cobrado.
- En el rubro de cuentas por pagar el importe corresponde principalmente al pago efectuado al Tribunal como garantía en el juicio de amparo promovido por la ASIPONA Vallarta, contra la demanda laboral instaurada por Blanca Mónica Martínez Hernández, empleada de la empresa Centauro Integral de México SA de C.V, contra la Entidad y al pago por copias certificadas no procedente del proveedor Consorcio Latinoamericano.
- > Documentos a pagar a corto plazo.
 - Sin información que reportar.
- > Pasivos diferidos a corto plazo.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo es de 551,577.0 pesos, en ambos periodos corresponden a anticipos de clientes por servicios a recibir.
- > Provisiones a corto plazo se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Provisión de PTU del ejercicio	1,206,977.0	42,525.0
	1,206,977.0	42,525.0

- Al 31 de diciembre de 2024, se generó base para determinar y registrar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades por un monto de 1,201,910.0 pesos; para el ejercicio 2023 no hubo base.
- > Provisiones a largo plazo:
 - Sin información que reportar.
- > Fondo de Bienes de Terceros en Administración y /o Garantía a Largo Plazo.
 - Al 31 de diciembre 2024 los fondos de bienes de terceros, es de 5,035,524.0 pesos y para el mismo ejercicio 2023 de 4,688,292.0 pesos, integrados por los depósitos en garantía de los clientes que mantienen relación contractual con la Entidad, para garantizar ante esta, el cumplimiento de las obligaciones, daños o perjuicio ocasionado al área cedida.
- > Pasivos Diferidos y Otros.
 - Beneficios a los empleados.

*

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se informa que la entidad, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2024 y 2023.

El costo por las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 siendo los siguientes:

Concepto	2024	2023
Beneficios Por Prima de Antigüedad	1,262,402.0	1,481,412.0
Beneficios por retiro	2,702,197.0	2,478,065.0
Total	3,964,599.0	3,959,477.0

La conciliación entre los saldos iníciales y finales del ejercicio de 2024 del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) es como sigue:

	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
OBD al 1 de enero de 2023	1,481,412.0	2,478,065.0	3,959,477.0
Más (menos):			
(Costo)/ Ingreso neto del período	358,208.0	3,177,801.0	3,536,009.0
Remediciones netas	-224,716.0	58,719.0	-165,998.0
Beneficios pagados al pasivo neto proyectado	-352,501.0	0.0	-352,501
Beneficios Pagados al pasivo por reducción anticipada de las obligaciones	0.0	-3,012,388.0	-3,012,388.0
OBD al 31 de diciembre de 2024	1,262,403.00	2,702,197.0	3,964,599.0

El costo neto del período 2024 se integra como se muestra a continuación:

	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
Costo laboral	-105,367.0	-2,429,394.0	-2,534,761.0
Costo financiero	-122,374.0	-180,216.0	-302,590.0
Remediciones netas del Pasivo de Beneficios Definidos en ORI	-130,467.0	-568,191.0	698,657.00
Costo Neto del periodo	-358,207.0	3,177,801.0	-3,536,008.00

- > Pasivos Contingentes.
 - Se presentan por separado en el informe pasivos contingentes.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

- Hacienda Pública /Patrimonio contribuido.
 - El patrimonio contribuido suscrito y pagado se integra al cierre del ejercicio 2024 por un importe de 144,241,950.0 pesos, dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de cien pesos cada una, y está integrado de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones en Circulación		Totales
Parte Fija	Subserie A-1	Subserie B-1	
Gobierno Federal	255	244	499
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C		1	1
Parte Variable	Subserie A-2	Subserie B-2	
Gobierno Federal	1,130,631	1,086,288	2,216,919
Total de acciones en circulación	1,130,886	1,086,533	2,217,419

Las acciones de la serie "A", forman el 51%, solo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedad Mexicana con cláusulas de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de las series "B" forman el 49% de las acciones que se encuentran en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El capital social de la Entidad es de 144,241,950.0 pesos (221,741,900.0 pesos, de capital histórico; que corresponde a 2,217,419 títulos con un valor nominal de cien pesos cada una). De conformidad con lo establecido en los Oficios No.349-B-134, No.349-B-470; de fechas 11 de abril y 01 de diciembre de 2023, ambos emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fijan aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., por un monto de 30,000,000.0 pesos, y 47,500,000.0 pesos respectivamente, con cargo a las disponibilidades financieras, recursos que fueron enterados a la TESOFE con fechas 17 de abril y 04 de diciembre de 2023, mismos que disminuyeron al capital, en tanto no se tenga el acta para su registro final.

Derivado de los pagos de aprovechamientos a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, SA de CV., por el monto de 77,500,000.0, se convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, aun no se cuenta con el acta. Durante el ejercicio 2024, no se realizó retiro de patrimonio.

El capital social de la Entidad es de 144,241,950.0 pesos, más la actualización 24,091,914.0 pesos, dando como resultado un saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a 2024 de 168,333,864.0 pesos.

- > Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado.
 - Al cierre del ejercicio 2024, la Entidad no realizó modificaciones.

- > Información sobre el Patrimonio Generado del Ejercicio.
 - Al cierre del ejercicio 2024, la Entidad reflejó una utilidad de 20,226,777.0 pesos.
 - El resultado neto del ejercicio está sujeto a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.
 - Hasta el 31 de diciembre de 2013 la ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.
 - Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN.
 - De conformidad con la Ley del ISR, la Compañía debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.
 - Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Compañía.
 - Al 31 de diciembre de 2024 la reserva legal actualizada, asciende a 9,809,035.0 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

> Efectivo y equivalentes.

Los montos de los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran de la siguiente manera:

Descripción	2024	2023
Caja	209,231.0	406,007.0
Bancos	2,369,613.0	921,250.0
Inversiones en Valores	96,175,145.0	55,717,361.0
Total	98,753,989.0	57,044,618.0

> Detalle de las adquisiciones de las Actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS

Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	44,469,272.0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	44,469,272.0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0.0	44,469,272.00

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	20,226,777.0	4,679,888.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones.	15,684,891.00	14,978,482.0
Amortizaciones	0.0	0.0
Incremento en las provisiones	10,010,095.0	-4,133,167.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles (Obra en proceso)	0.0	23,005,507.0
Incremento en cuentas por cobrar	(4,212,391)	-105,744,565.0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	41,709,371.00	-67,213,855.0

Conciliación de los Flujos de Efectivo:

- Dentro de las actividades de operación se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
 - Origen.
 - Se obtuvieron en 2024 por venta de bienes y servicios ingresos por 141,900,188.0 pesos, cifra mayor en 260,375.0 pesos, con relación al ejercicio 2023 que fueron 141,639,813.0 pesos, originado principalmente a que en el periodo que se reporta se obtuvieron ingresos por la administración de la Marina San Blas, toda vez que en el ejercicio 2023, no se contaba con la administración de la misma.
 - Se registran otros Orígenes de operación por 10,923,357.0 pesos, cifra menor en 4,598,994.0 pesos con relación al ejercicio 2023 que fue de 15,522,351.0 pesos, originado principalmente por menores ingresos en rendimientos bancarios, e intereses cobrados a clientes.
 - Aplicación.
 - En 2024 los gastos de funcionamiento ascendieron a 111,114,175.0 pesos, mientras que en 2023 fueron por 102,406,747.0 pesos.
- Actividades de inversión.
 - En actividades de inversión, no se ejercieron recursos en el ejercicio 2024, con relación al ejercicio 2023 que se ejercieron 44,469,272.0 pesos.
 - En otras aplicaciones de financiamiento, en el ejercicio 2024, no se realizaron retiros de patrimonio, con relación al mismo periodo 2023 que fue de 77,500,000.0 pesos.
 - Al cierre del ejercicio 2024 se tuvo un incremento en la disponibilidad por 41,709,371.0 pesos.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

- > Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
 - Durante el período enero a diciembre de 2024, los ingresos presupuestarios devengados por venta de servicios e ingresos diversos ascendieron 159,112,317.0 pesos, en comparación con los 159,112,317.0 pesos, registrados por concepto de ingresos contables devengados; a continuación, se presenta la conciliación entre ambos ingresos.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		159,112,317.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		-
Ingresos financieros	-	
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		-
Aprovechamientos patrimoniales	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		159,112,317.0

- > Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables.
 - Durante el periodo de enero a diciembre 2024, el presupuesto ejercido ascendió a 114,593,836.0 pesos, en comparación con los 138,885,540.0 pesos, registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios	114,593,836.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y de seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
. Más gastos contables no presupuestales	24,291,704.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,684,890.0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	8,606,814.0
Total de Gastos Contables	138,885,540.0

El concepto de Otros gastos contables no presupuestarios, se integra de la siguiente manera.

Integración de Otros Gastos Contables no presupuestarios	2024
Efecto NIF D3	1,058,416.0
Efecto del ISR Diferido	5,223,287.0
Provisión de PTU	1,201,910.0
Efecto del PTU Diferido	1,120,353.0
Provisión Antigüedad Fabio Abel Gómez Becerra	2,848.0
Total de Otros gastos contables no presupuestarios	8,606,814.0

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

> En julio de 2021 se actualizó el avalúo maestro del recinto portuario mediante Dictamen Evaluatorio Genérico número G-9312-B-ZNA secuencial 01-20-609 emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en el que se determinan los siguientes valores:

Valor de Reposición Nuevo de las construcciones 628,479.2 miles de pesos

Valor Económico del Recinto Portuario
 529,404.4 miles de pesos

Valor Neto de Reposición de las construcciones 495,226.9 miles de pesos

- ❖ Al cierre del ejercicio 2024 se tiene registrada una Pérdida Fiscal acumulada pendiente de amortizar por 100,811,749.0 pesos.
- ❖ El saldo de la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) presenta un saldo de 472,163,373.0 de pesos.
- El saldo de Cuenta de Utilidad Fiscal (CUFIN) presenta un saldo de 30,348,957.0 pesos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2024 del presupuesto autorizado es el siguiente:

> Ingresos.

Concepto	Importe
Presupuesto de ingresos estimado	145,950,300.0
Presupuesto de ingresos por ejecutar	0
Presupuesto de ingresos modificado	145,950,300.0
Presupuesto de ingresos devengado	159,112,317.0
Presupuesto de ingresos Recaudado	152,823,545.0

Egresos.

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	145,950,299.00
Presupuesto de egresos por ejercer	0
Presupuesto de egresos modificado	145,950,299.0
Presupuesto de egresos comprometido	0
Presupuesto de egresos devengado	115,613,160.0
Presupuesto de egresos ejercido	362,120.0
Presupuesto de egresos pagado	114,920,764.0

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las emisiones de los estados financieros fueron aprobados por el Director General el Almirante Ret. Juan Ortiz Guarneros el 13 de marzo de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Almirante Ret. Juan Ortiz Guarneros Elaboró: CP. Héctor Gómez Rodríguez

Director General Gerente de Administración y Finanzas